

**Programa Nexos: Subprograma Articulación Universidad Escuela
Secundaria**

Convocatoria 2017-2018
**Proyectos de Producción de Material
Educativo Audiovisuales**

Comisión de Asuntos Académicos - Subcomisión de
Vinculación Universidad- Sistema Educativo –
Preuniversitarios.

Red Nacional Audiovisual Universitaria – Mundo U¹

¹ Mundo U es la plataforma de contenidos audiovisuales de la RENAU.

Bases de la Convocatoria

PRODUCCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO AUDIOVISUAL

Comisión Asuntos Académicos - Subcomisión de Vinculación Universidad Sistema Educativo - Preuniversitarios- CIN / RENAU

1. Justificación de la Convocatoria:

La presente convocatoria se enmarca en uno de los ejes del PROGRAMA NEXOS. ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD - ESCUELA SECUNDARIA. El Programa NEXOS² ha sido diseñado desde la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación como una estrategia de integración entre los distintos niveles y ámbitos del sistema educativo cuya meta es impulsar una política pública que promueva la construcción de un diagnóstico compartido y el diseño de un plan de trabajo común, sustentado en dos subprogramas de articulación: UNIVERSIDAD - ESCUELA SECUNDARIA y UNIVERSIDAD - INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Esta estrategia surge del acuerdo del sistema universitario y del sistema educativo nacional expresado en los siguientes documentos:

- Acuerdo Plenario del Consejo de Universidades N° 148 (29/5/2017).
- Resolución Consejo Federal de Educación N° 321/17 (22/6/2017).
- Resoluciones Ministeriales de creación del programa.

Por su parte, el subprograma UNIVERSIDAD - ESCUELA SECUNDARIA, en vistas de promover y mejorar la articulación interinstitucional entre el nivel secundario y la educación superior, pretende garantizar la participación de los distintos actores del sistema educativo -INFD, INET, jurisdicciones provinciales y universidades- en el diseño, implementación y evaluación de acciones que fortalezcan el vínculo entre las Universidades y las escuelas secundarias en cada región y provincia promoviendo la

² MARCO NORMATIVO: Ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley de Educación Superior N° 24.521, Resolución Ministerial N° 280 con fecha 29 de abril de 2016.

permanencia y terminalidad de los estudios medios y la continuidad de estudios en el nivel superior.

En este sentido, **los objetivos específicos de este Subprograma son:**

- Promover, desde los CPRES, una política de articulación de la universidad con la escuela secundaria, a partir de una perspectiva interinstitucional que involucre a las Universidades, las Jurisdicciones Provinciales, el INFD y el INET y estimule el diseño de mecanismos que permitan alcanzar un diagnóstico compartido y un plan de trabajo común como resultado del aporte y compromiso de los actores involucrados.
- Organizar espacios de acción conjunta entre la Universidad y las instituciones de nivel secundario.
- Promover y coordinar estrategias educativas especialmente focalizadas en el último año del nivel secundario y la etapa de ingreso a la educación superior.

Ante ello, durante el año 2016 la Secretaría Ejecutiva de los CPRES se dedicó a relevar y poner en valor el trabajo que las jurisdicciones y las universidades han estado desarrollando en cuanto a la integración del nivel secundario y el nivel universitario. Éste diagnóstico, realizado en conjunto con cada CPRES, permitió la identificación de tres dimensiones de trabajo que se convirtieron en los ejes vertebradores de este subprograma. Estos ejes agrupan y sistematizan las distintas iniciativas y problemáticas que nuclearon y nuclean la articulación escuela secundaria- universidad en el territorio nacional.

Los ejes de trabajo son:

1. El abordaje de competencias básicas y específicas para el acceso a la educación superior.
2. El reconocimiento de las diferentes opciones institucionales de educación superior y sus ofertas formativas, así como las características institucionales.
3. Las experiencias orientadas a la formación de vocaciones tempranas y experiencias destinadas a acompañar a los estudiantes secundarios en la elección de la carrera universitaria.

En este marco, se han realizado diversos intercambios y encuentros con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y puntualmente con la Comisión de Asuntos Académicos orientados a la definición de marcos de trabajo común que derivan presente convocatoria en vistas a la PRODUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS AUDIOVISUALES.

2. Bases

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) convoca a las Universidades Nacionales y a la Red Nacional Audiovisual Universitaria (RENAU) a presentar propuestas de contenidos educativos audiovisuales que se enmarquen en los objetivos y ejes que delinea el programa NEXOS: Subprograma Articulación Universidad - Escuela Secundaria.

Para participar de la convocatoria es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Que la Universidad Nacional haya presentado proyecto NEXOS 2017
- Que la Universidad Nacional tenga participación activa en la Comisión de Asuntos Académicos del CIN y en la Red Nacional Audiovisual Universitaria

Las Universidades deberán trabajar en conjunto con su CPRES regional y el material deberá producirse teniendo en cuenta los siguientes *criterios*:

- Debe constituir una estrategia de apoyo a la articulación entre la universidad y la escuela secundaria;
- El material debe contribuir a generar nuevas experiencias educativas en el nivel secundario que promuevan la continuidad de estudios superiores y garanticen nuevos formatos en el acceso al conocimiento, articulando estrategias entre todos los actores del sistema educativo nacional y provinciales.
- Difundir herramientas y saberes resultantes de la experticia de las instituciones universitarias sustentadas en el quehacer académico y de investigación y transferencia.

Para el desarrollo de las propuestas se tomarán en cuenta **dos líneas de producción**:

1. Una orientada a reconocer el contexto y el perfil de los estudiantes secundarios y universitarios en la actualidad, así como el rol y perfil docente, su formación inicial y continua y los ámbitos en los cuales se desarrollan las prácticas de enseñanza y aprendizaje, la problemática del ingreso a los estudios superiores y las políticas de acompañamiento, etc.
2. La segunda línea propuesta refiere específicamente a la didáctica y los campos disciplinares, es decir, enseñar y aprender química/matemática/física/etc., las competencias o saberes necesarios para facilitar el tránsito entre niveles educativos, así como estrategias de evaluación y políticas de innovación curricular.

En todos los casos las producciones deben reconocer las particularidades de los siete CPRES pero sustentado en una perspectiva federal, integral y sistémica que favorezca el trabajo articulado entre niveles educativos. Es decir, debe dar cuenta de las particularidades territoriales, sin perder de vista que los materiales podrán ser utilizados a nivel federal y deben poder mostrar la articulación en el sistema educativo nacional.

Cabe señalar que los recursos que se produzcan desde esta convocatoria serán **recursos educativos de libre acceso**, es decir, materiales de enseñanza, aprendizaje o investigación que se encontrarán en el dominio público y que serán publicados con una licencia de propiedad intelectual que permite su utilización, adaptación y distribución gratuitas. Por lo tanto, esta iniciativa se propone acercar a la comunidad educativa un conjunto de contenidos que enriquezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje, el vínculo entre niveles educativos, la toma de decisiones en el ámbito institucional así como el diseño de políticas públicas orientados y enmarcados en la articulación educativa.

Se realizarán materiales teniendo en cuenta:

1. **A los docentes como destinatarios:** es decir elaborar materiales que puedan constituir herramientas audiovisuales que para el trabajo de diversos temas en el

aula, como así también formatos que den cuenta del trabajo que ya se realiza articulando escuela secundaria y universidad.

2. **A los estudiantes:** materiales destinados a los estudiantes: se busca desarrollar formatos novedosos, transmedia, multiplataformas y aplicaciones para pantallas móviles. Pensar en piezas como series web y micro formatos que les planteen problemáticas diversas de todos los campos de conocimientos como apoyatura al trabajo en el aula.

Los temas específicos de las producciones a realizarse dependerá de las Comisión de Asuntos Académicos del CIN y de la modalidad de producción regional de la RENA U. La realización de las piezas será fruto de un trabajo articulado entre los CPRES y la RENA U.

3. Financiamiento

Para el desarrollo de esta propuesta se contará con un presupuesto de \$10.000.000 (pesos diez millones) orientados a la realización de material audiovisual y contenidos en formato digital.

4. Criterios de evaluación

Es condición indispensable para acceder al financiamiento que los Proyectos reúnan las siguientes características:

- Que sean desarrollados en el marco de los **Programas NEXOS Subprograma Universidad Escuela Secundaria** de cada Universidad aprobados.
- La Universidad debe tener participación activa en la Comisión de Asuntos Académicos del CIN y de la RENA U.
- Las Universidades que no cumplan con los requisitos pueden asociarse con otras Universidades pero no recibirán fondos propios.
- Que consignen los acuerdos realizados con las jurisdicciones provinciales respecto de áreas temáticas/disciplinas de interés.
- Que prevean un trabajo articulado con los referentes territoriales del nivel secundario (inspectores/supervisores, directores, docentes, preceptores, alumnos).

- Que sean el emergente y resultado de las particularidades inherentes a cada contexto regional y/o provincial para lo cual se deberá tener en cuenta el diagnóstico conjunto realizado para la **Convocatoria de NEXOS Subprograma Universidad Escuela Secundaria**.
- Que las acciones diseñadas constituyan un aporte a la calidad de enseñanza y aprendizaje de la escuela secundaria y un acercamiento de los alumnos de escuelas secundarias a estudios superiores.
- Que se distingan objetivos generales y objetivos específicos, guión, sinopsis, cronograma, propuesta estética y responsables.
- Que se garantice la realización de un informe final que contemple una evaluación de la ejecución y el impacto del proyecto de acuerdo a los ejes trabajados.
- Dado los fundamentos del Programa se ponderarán positivamente aquellos proyectos que incluyan el desarrollo de propuestas conjuntas en asociación con otras universidades y/o institutos universitarios públicos.
- Las presentaciones deberán dar cuenta de acuerdos realizados dentro de cada CPRES, con el objetivo de no presentar contenidos superpuestos y que los mismos resulten complementarios.

5. Presentación de los proyectos

Plazo de presentación:

8 de mayo: Reuniones con los CPRES de referencia para realizar actividades de intercambio y establecer acuerdos respecto de los contenidos a producir.

Junio: Lanzamiento de la producción

30 de septiembre: Entrega de la Producción

Forma de presentación: El proyecto presentado deberá haber sido aprobado por el CPRES correspondiente junto al FORMULARIO DE PRESENTACIÓN (ANEXO I-TDR) con la información solicitada en el mismo y firmada.

El proyecto deberá presentarse por correo electrónico a: info@cin.edu.ar y copia a mundou@cin.edu.ar

6. Seguimiento y rendición de cuentas

El CIN, a través de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Coordinación de Proyectos de Comunicación, realizará el seguimiento de la ejecución de los proyectos en conjunto con las Instituciones Universitarias beneficiarias. Para ello, cada institución deberá disponer de una unidad o referente institucional para el seguimiento del proyecto que tendrá como principales funciones:

- La tramitación, administración financiera y el control de los recursos asignados.
- La coordinación institucional del proyecto y su seguimiento.
- **La realización de los informes académicos del proyecto, incluyendo el informe contable de la ejecución de los fondos asignados según Resolución N° 2017/2008.**

ANEXO I - FORMULARIO DE PRESENTACIÓN- TDR

1. CARÁTULA DEL PROYECTO

1.1 Institución Universitaria

1.2 CEPRES

1.3 Datos de la Institución Universitaria

Autoridad máxima (cargo y nombre)	
Dirección	
Localidad	
Teléfono	
Correo electrónico	

1.4 Responsable del proyecto audiovisual

Nombre	
Centro de Producción	
Cargo	
Dirección	
Localidad	

Teléfono	
Correo electrónico	

1.5. Términos de Referencia del Proyecto Audiovisual (TDR)

PLAZO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE ENTREGA DEL CAPÍTULO:

1.6. INTRODUCCIÓN (Breve justificación de la propuesta enmarcada en el Programa Nexos aprobado en la Universidad de procedencia)

1.7. Metodología para la participación del Proyecto:

1.8. Duración:

1.9. Contenido:

1.10. Formato:

1.11. Sinopsis del capítulo:

1.12. Indicadores de Avance:

1.13. Monto total presupuestado:

2. COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PRODUCTORA

Presentamos ante el CIN, este proyecto acompañado de la documentación en Anexo solicitada. Asimismo, manifestamos el compromiso de la universidad en lo que respecta a los siguientes puntos:

- 1) Arbitrar todos los medios al interior de la institución para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo propuestas en el proyecto.
- 2) Presentar la rendición de fondos en el marco de lo establecido por la Resolución SPU N° 2017/08 y un informe final que dé cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos y una evaluación de los resultados alcanzados.
- 3) Utilizar los fondos transferidos para financiar las actividades expresamente establecidas en este formulario de presentación.

Lugar y fecha:

Firma del Rector o Presidente